

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



Área de Promoción de la Investigación

POLICY BRIEF

www.clacso.org

Pautas para la presentación de la Propuesta de Políticas y Líneas de Acción (PLA)

El *PLA* es un informe original, presentado de modo sucinto, realizado a partir de la reflexión y los resultados del tema desarrollado en el transcurso de la investigación.

El objetivo del informe es enunciar los núcleos problemáticos y los conflictos sociales estudiados; los actores públicos y no estatales involucrados especificando sus posiciones, funcionamiento, tensiones y relaciones. El segundo aspecto se centra en proponer políticas públicas y/o medidas para la acción dirigidas a los partidos políticos, movimientos y organizaciones sociales, considerando sus diferentes dimensiones y contextos sectoriales y territoriales.

Con este perfil de informes CLACSO intenta ampliar la difusión de las investigaciones producidas por los/as académicos/as de América Latina y el Caribe, en el ámbito del pensamiento social y la acción política. Además, tiene la finalidad de transferir conceptos e instrumentos que contribuyan a repensar y abordar políticas públicas y acciones específicas, en diferentes campos del mundo de las relaciones y prácticas políticas.

Particularmente, se busca que estos informes incluyan proposiciones que favorezcan el diseño y aplicación de líneas de acción específicas, contemplando la identificación de actores e instituciones involucrados y/o el establecimiento de los escenarios contextuales que permiten el logro de los objetivos y resultados esperados.

El informe debe ser transmitido en un lenguaje claro, conciso y amigable, en lo posible sin citar autores ni otros trabajos, orientado a que su lectura resulte fácilmente comprensible para un conjunto de lectores diversos, amplio con distinta formación: investigadores, políticos, funcionarios, militantes y público en general. El PLA debe ser un texto autocontenido y NO debe remitir al informe o ensayos elaborado por el/a autor/a ni ser un resumen de dicho trabajo. Se sugiere NO anexar bibliografía.

Con la intención de facilitar la exposición y el acceso a su línea argumentativa, el *PLA* debe dividirse en tres partes. El documento debe ser completado dentro de esta misma plantilla. Se solicita mantener la estructura y no modificar los subtítulos.

Políticas y líneas de acción [PLA]

Nombre del/la autor/a: Belén Villegas Plá	Correo electrónico: bvillegaspla@gmail.com
Institución: Instituto de Ciencia Política	Fecha de entrega: 28/9/2015
Indicar un título breve y directo para el del documento. Máximo: 75 caracteres con espacios	
La nueva agenda de derechos humanos en Uruguay	
Resumen de los datos biográficos más relevantes del/la autor/a. Máximo: 150 caracteres con espacios	
Investigadora en Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Licenciada en Ciencia Política, Posgrado en Género y Políticas Públicas.	
CINCO PALABRAS CLAVE	3. MATRIZ DE PROTECCIÓN SOCIAL
1. POLITICAS PÚBLICAS	4. ENFOQUE INTERSECCIONAL

2. DERECHOS HUMANOS

5. MOVIMIENTOS SOCIALES

1. PRESENTACIÓN

Introducir los temas, problemas y escenarios estudiados, determinado los actores involucrados.

Extensión: media página

Este trabajo analiza el cambio cultural que deviene de la reciente aprobación en la última década de un conjunto de derechos, denominados como derechos de tercera generación, orientados a garantizar la ciudadanía plena de grupos tradicionalmente excluidos de ciertas dimensiones ciudadanas en Uruguay. Un mínimo repaso por los principales temas que estuvieron presentes en la agenda pública en los últimos años, muestra la relevancia que la temática ha adquirido. Una ley de 2004 aprobó la Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación (17.817); un decreto de 2009 estableció el ingreso de homosexuales a las Fuerzas Armadas; la llamada “Ley de Concubinato” (18.246) de 2010 que concedió los mismos derechos a las uniones concubinarias homosexuales y heterosexuales; la aprobación de la ley de 2009 que establece cuotas para la participación de las mujeres en las listas de votación (18.476); la despenalización del aborto (Ley N° 18.987); la reserva de un porcentaje de empleos públicos para los afrodescendientes (Ley N° 19.122), la regulación de la producción del consumo de marihuana; entre otros, son algunos ítems que ayudan a ejemplificar el avance legislativo del país en materia de nueva agenda de derechos.

Se propone aquí un análisis crítico de tales procesos. En primer lugar, se propone interrogarse cuándo, de qué maneras, con respecto a qué dimensiones y sobre que fundamentos se construye ciudadanía, y más específicamente cuáles son las dimensiones discursivas que subyacen a estos procesos de formulación políticas. En otras palabras, ¿cuáles son los fundamentos en términos de ciudadanía que permitieron la aprobación de normativas tales como la interrupción voluntaria del embarazo o la ley de matrimonio igualitario? ¿Cuáles son las razones que explican el significativo avance de esta agenda en el último decenio? ¿Cómo dialogan estas “nuevas demandas” de la agenda de la identidad con las viejas demandas de la izquierda política relacionadas al eje capital-trabajo?

En segundo lugar, se sostiene que las transformaciones sociales que enmarcan estos procesos suceden en dos sentidos, no solo los movimientos transforman las bases culturales del Estado y el sistema político-social, sino que el propio sistema le imprime cambios a los movimientos en el marco de estos procesos, transformando no solo el contenido de sus demandas, sino las bases discursivas que las sustentan.

Finalmente, el cambio de paradigma en el que se inserta temporal y políticamente la discusión uruguaya de agenda de “nuevos derechos” despierta –como suele suceder en todo cambio paradigmático- un conjunto de interrogantes acerca de las connotaciones y consecuencias devenidas de estos procesos.

2. ANÁLISIS POLÍTICO

Realizar un breve análisis político o reflexión en relación con el objeto de estudio.

Extensión: media página

En Uruguay, a pesar de que esta “nueva agenda” aparece en la escena política desde los años 80’ adquiere especial relevancia en este nuevo contexto político debido a la conjunción de tres procesos. i) En primer lugar, se destaca la relevancia creciente de esta agenda a nivel mundial, y la catalización de esta en el Uruguay debido al crecimiento de los procesos de internacionalización en el marco de la globalización. ii) En segundo lugar, el partido de gobierno de izquierda y centro izquierda (Frente Amplio-FA) y en especial algunos de sus sectores intrapartidarios, tienen importantes cercanías con los movimientos sociales reivindicativos de estos derechos, que en un primer momento incidieron en la agenda desde la iniciativa externa para luego, a partir del segundo

gobierno del FA pasar a intervenir desde el interior del sistema político, ya que muchos de ellos pasarán ocupar cargos gubernamentales. iii) Finalmente, como tercer factor a destacar debe señalarse la relevancia que los derechos humanos han adquirido en este contexto, tanto en el plano internacional como en el plano local. El discurso sobre “derechos humanos” como narrativa política y social, ensanchó paulatinamente sus bases discursivas al mismo tiempo que se plegó cada vez más a los procesos de democracia y democratización. En este sentido, el término a nivel local –y en gran parte de la región- estuvo en principio muy asociado a la reivindicación por justicia contra los crímenes ocurridos durante el proceso dictatorial (1973-1985), y el reclamo de “Verdad y Justicia” por parte de organizaciones militantes por la justicia contra los crímenes ocurridos en el período dictatorial, para luego integrar otras nociones de derechos. De esta manera, si bien dicho término en una primera etapa designaba a los procesos decisorios en el marco de la justicia transicional, luego este concepto fue comprendiendo otros reclamos e integrando lo que hoy en día algunos denominan “nueva agenda de derechos”.

Tradicionalmente, y en especial a partir del “giro a la izquierda” de América Latina, se ha asociado a muchos de estos gobiernos con un carácter más proclive a la agenda de derechos humanos en general. Si bien parece factible afirmar que el proceso de implementación de dicha agenda ha tenido un impulso especialmente relevante en la última década, también parece cierto que esta tendencia adquiere en este contexto un cariz especial. En este sentido, no solo el signo ideológico no es garantía de implementación de políticas con enfoque de género, étnico racial, etario, u otros, sino que aún si entendiéramos que lo es, dicha implementación está permeada por otras relaciones y concepciones asociadas a la izquierda como la justicia social, la intervención del Estado en la sociedad y la ingeniería social como clave en los procesos de cambio. Es decir, la complejidad de estos “nuevos” procesos está indisolublemente ligada a la manera en la que pueden articularse con las “viejas” demandas de la izquierda política latinoamericana más ligadas al plano redistributivo en el campo capital-trabajo, que al plano del reconocimiento.

El Uruguay -luego de una de las peores crisis socioeconómicas que vivió la región en los primeros años del nuevo milenio- ha asistido en los últimos años al mayor crecimiento económico del SXX, acompañado de una caída de los indicadores de pobreza y desigualdad y un cambio en la matriz de protección social y laboral. En este nuevo escenario, Uruguay tiende a reeditar sus sueños “de avanzada” en materia de derechos, buscando ocupar nuevamente la vanguardia regional que caracterizó al país en la primer mitad del siglo XX. Esto supone reeditar hoy su autodenominación como país “modernizado” y de sociedad “integradora”, imaginarios que deben ser analizados mediante reflexión crítica, problematizando los alcances reales y posibilidades de disfrute diferenciales de estos derechos en los/as ciudadanos/as.

3. PROPUESTAS

Conjunto de sugerencias y proposiciones en términos de políticas públicas y/o acciones orientadas a los movimientos sociales. En dos perspectivas temporales: de corte inmediato y de largo plazo o estructurales.

Extensión: una página

Si bien el avance mencionado, en materia legislativa y social, supone una ampliación de derechos, este proceso lejos está de ser lineal. La idea básica que motiva este artículo, es justamente, la ruptura con la romantización de estos procesos de cambio. En otras palabras, “la sociedad” y “el mercado” integra gran parte de estos grupos anteriormente subalternizados (mujeres, comunidades locales, homosexuales, etc.) pero al mismo tiempo descarta otros. No perdamos de vista que bien puede un mismo sujeto ser dominante en una relación y

subordinado en otra, producto de que su identidad es en sí misma contingente. Por ende, el compromiso con la complejidad que suponen los procesos de integración social y equidad destierra cualquier versión romántica de estas “identidades”. Retomando a Butler (2007), insistir en precariedad y menos en identidad, tiene como corolario indagar en quien es aquel resignificado, incorporado e incluido en el ideal normativo: ¿por qué lo ha sido?, ¿en orden a qué?, y ¿en oposición a quién?

Dada esta tensión, cualquier orientación que busque fortalecer los procesos de integración social y equidad debería contemplar nociones identitarias con nociones referidas al plano redistributivo, sin perder la esencia de ambas. En otras palabras: las demandas en el plano identitario no se justifican por carencias redistributivas, a pesar de que ambos planos interactúen. La interrupción voluntaria del embarazo no debería justificarse –no solamente- por los efectos que la ilegalidad tiene en las mujeres de los sectores más excluidos. La libertad de las mujeres sobre su propio cuerpo como derecho humano es en sí misma la base de su justificación, a pesar de que el plano redistributivo actúe –como suele suceder- diferencialmente. La presencia de mayor cantidad de mujeres en el parlamento –a través de la ley de cuotas- o el matrimonio igualitario, interactúan claramente con el plano socioeconómico, y tienen posibilidad de disfrute claramente diferenciales para los individuos. Sin embargo, son derechos en la medida que igualan las condiciones de acceso a la ciudadanía, y por tanto se justifican en sí mismos más allá de su impacto diferencial sobre diferentes sectores sociales.

En el plano político, esto implica poner a consideración estas complejidades a la hora de promover políticas orientadas a garantizar la plena ciudadanía, el goce de derechos y la justicia social. La politización de diversos espacios sociales debe conducir a políticas afirmativas y políticas con orientaciones transformativas sobre las bases materiales y valorativas que sustentan estos procesos. Concretamente, a la hora de diseñar políticas se torna esencial incorporar la noción de *intersección de identidades y vulnerabilidades sociales* que los y las ciudadanos/as detentan. La importancia de la interseccionalidad radica en la necesidad de activismos contra todas las variables de opresión y no sólo contra una o algunas para evitar que lo que parece a simple vista un cambio cultural integrador, en realidad reproduzca dinámicas opresoras en otros aspectos. El racismo está enraizado en la estructura económica al igual que el género, la orientación sexual u otras. No es casual la pobreza en ciertos sectores étnicos o la mayor prevalencia de la pobreza en las mujeres en la región, como tampoco lo es el hecho de que los lugares de poder sean ocupados fundamentalmente por varones, blancos de sectores socioeconómicamente favorecidos, sino que se explica debido a que las dimensiones distributiva y de reconocimiento interactúan y se condicionan mutuamente.

En el diseño de políticas públicas, la noción de múltiples vulnerabilidades supone contemplar a la hora de diseñar políticas y programas como afecta a los distintos grupos sociales. De esta manera, es necesario generar mecanismos políticos, a través tanto de acciones de discriminación positiva como de estrategias transversales que contemplen el escenario en su completitud y los impactos concretos en la vida de las personas. Recuperar los discursos y pensar al otro ` desde el otro ´, mediante la generación de espacios participativos y abiertos se constituye como parte esencial en este proceso.

En cuanto a los movimientos sociales, la alianza entre los movimientos de tercera generación y los restantes movimientos, gremios, sindicatos, y diversas organizaciones vinculadas a las demandas más centradas en el plano socioeconómico es central a la hora de consolidar procesos de integración social. En este sentido, en Latinoamérica la consolidación de procesos de equidad social dependerá no solo de los procesos transversales

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



CLACSO

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

en el plano político sino de las alianzas a nivel de la sociedad civil, y el diálogo y trabajo conjunto de todos los movimientos que busquen garantizar la ciudadanía plena a través de la consolidación de derechos humanos. En este sentido, la estrategia política debería integrar ambos planos, redistribución e identidad, pero no como conceptos agregados, no como la suma simple de vulnerabilidades, sino como conceptos interrelacionados, condicionados mutuamente y alineados ambos en torno a los mismos procesos de consolidación democrática.